

DECLARACION DE PRESTACIONES

En cumplimiento del Reglamento de Productos de Construcción (UE) 305/2011 del parlamento europeo y del consejo de 9 de marzo de 2011

1. DECLARACION DE PRESTACIONES:

Nº: 0099/CPR/A33/1001

2. CODIGO DE IDENTIFICACION ÚNICA DEL PRODUCTO TIPO:

CEMENTO PORTLAN CON CALIZA EN197-1 CEM II/B-L 32,5N

3. USOS PREVISTOS:

PREPARACION DE HORMIGON, MORTERO, PASTAS Y OTRAS MEZCLAS PARA LA CONSTRUCCION Y PARA FABRICACION DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCION.

4. NOMBRE- MARCA REGISTRADA:

INTERMONTE INVESTMENTS S.A.

POL. IND CAÑADA ANCHA AVD DE LAS COMUNICACIONES S/N
11591 GUADALCACIN, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ- ESPAÑA)

5. SISTEMA DE EVALUACION Y VERIFICACION:

+1

6. NOMBRE Y Nº DE ORGANISMO NOTIFICADO:

AENOR COMO ORGANISMO NOTIFICADO Nº 0099 EMITE EL CERTIFICADO Nº 0099/CPR/A33/1001 EN BASE AL CONTROL DE PRODUCCION EN FABRICA Y MEDIANTE ENSAYOS DE CONTRASTE DE MUESTRAS TOMADAS EN FABRICA

7. PRESTACIONES DECLARADAS:

CARACTERISTICAS ESENCIALES	PRESTACIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS ARMONIZADAS
<i>Cementos comunes (subfamilias), componentes y composición:</i>	Contenido en clinker entre 65-79%. Contenido en Caliza entre 21-35%. Contenido en componentes minoritarios entre 0-5%.	
<i>Resistencia a la compresión (inicial y nominal):</i>	Resistencia inicial (7 días)≥16 MPa. Resistencia Nominal (28 días)≥32,5 MPa.	
<i>Tiempos de fraguado</i>	Inicio de fraguado)≥75 min. Final de fraguado≤720 min.	EN 197-1:2011
<i>Estabilidad de volumen:</i>		
<i>Expansión</i>	≤10mm	
<i>Contenido en SO₃</i>	≤3,5%	
<i>Contenido en Cloruros:</i>	≤0,1%	

**8. LAS PRESTACIONES DEL PRODUCTO DECLARADO EN EL PUNTO 2 SON CONFORMES A LAS DECLARADAS EN EL PUNTO 7
LA PRESENTE DECLARACION DE PRESTACIONES SE EMITE
BAJO LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4
FIRMADO POR Y EN NOMBRE DEL FABRICANTE JUAN LUCAS
GARCÍA DIRECTOR DE CALIDAD.
LUGAR Y FECHA DE EMISION: JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) A
28 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

FIRMA:

9. SUSTANCIAS PELIGROSAS:

EL CEMENTO ES UN PREPARADO POR LO QUE NO REUNE LOS CRITERIOS PARA SER CLASIFICADO COMO PBT o mPmB DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO XIII DEL REACH (REGLAMENTO CE Nº 1907/2006).